



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00459160- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de un Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Barrio Parque, con el objeto de que a través de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC, quien cuenta con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, pondrá a disposición de EL CLUB la cancha de Hockey de piso sintético, así como los baños y vestuarios ubicado todo en la Dirección de Deportes, para el desarrollo exclusivo de las prácticas y entrenamientos deportivos de las escuadras de Hockey Femenino y Masculino de EL CLUB;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 88;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77693-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 93;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Barrio Parque, que se incorpora a la presente como archivo embebido y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

